

Sesión N° 957
Celebrada el 19 de Diciembre de 1945

Presidió el señor Oyarzún, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Alamos, Barrios, Doublet, Izquierdo, Phillips y Urzúa, el Gerente señor Maschke y el sub-Gerente Secretario señor Dávila. - Excusaron su inasistencia los Directores señores Ramírez, Searle y Valdés.

Operaciones

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 12 hasta el 18 de Diciembre de 1945, cuyo resumen es el siguiente:

Desembuentos al Público

\$ 16.325.133.31

Desembuentos a/c de los F.F. C.C. del Estado, Ley 7.146

12.172.701.76

Redembuentos a Bancos Accionistas

174.074.257.15

Préstamos con Garantía de Vales de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069

560.000.-

Redembuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 18 de Diciembre de 1945 los saldos de redembuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile

\$ 217.793.505.06

Banco Sur de Chile

3.876.572.49

Banco Comercial de Curicó

523.053.50

Banco de Concepción

5.968.872.91

Banco de L. Edwards y Cia.

20.975.000.-

Banco Español-Chile

91.521.087.80

Banco Italiano

42.437.663.21

Banco de Crédito e Inversiones

2.770.689.02

Banco de Osorno y La Unión

24.859.283.81

Banco de Talca

5.467.442.68

a la vuelta

\$ 416.193.170.48

	De la vuelta	\$416.193.170.48
Banco Sud-Americano		45.675.681.18
Banco Francés e Italiano		1.703.416.57
The National City Bank		27.656.653.99
		<u>\$491.228.922.22</u>

Basas de Descuento	Descuentos al Público	6%
	Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
	Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
	Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4 1/2%
	Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
	Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decto. Ley 102)	4 1/2%
	Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
	Préstamos a las Cooperativas de Consumos (Ley 7397)	4 1/2%
	Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 1º y 2º)	4%
	Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3º Ley 6237)	4%
	Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
	Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yods de Chile, Leyes 5185 y 6824, a plazos no mayores de 90 días	3%
	Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2%
	Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5185 y 6824)	3%
	Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
	Préstamos al Fisco (Leyes 5296 - 6237 y 6334)	5%
	Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
	Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los P.P.C.C. del E. (Ley 7140)	1%
	Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6382 y 6824)	1%

Disaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$46.000.000.- al 15 del presente mes.

Compra y Venta de Cambios	Estado.- Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:	
	Ley 7.200.- en U.S.\$.- Compras a \$4.- a varios	U.S.\$ 254.68
	Ventas a \$31.10	" 1.125.28
	a Pone y Cia. (equival. de cert. oro)	
	En Arg.\$ Compras a \$8.12	
	al Bco. Central de la Rep. Arg., Bs. As.	Arg.\$ 30.788.18
	Ventas a \$8.17	
	al Bco. Sud Americano	" 46.20
	Decto. Ley 646.- Compras (de acuerdo con la aut. del Com. P31 del 15/9/43)	

a \$19.37	U.S.\$	21.868.91
Ventas a \$78.37 a la Caja de Amortización	£	10.605.6.7
Ley 7144 compras a las Cias. Cupríferas a \$19.37		
a Andes Copper Mining Co.	U.S.\$	299.250.-
" Chile Exploration Co.	"	498.750.-
" Braden Copper Co.	"	798.000.-
Ventas a \$19.47 a la Caja de Amortización	"	558.824.86
Ventas de Certificados - Oro		
Total emitido 1.554.300 gr. a \$36.- mínimo	\$	55.954.800.-
Saldo al 11/12/45 443.200 gr. a \$36.- mínimo	\$	15.955.200.-
Liquidado el 15/12/45 1.000 gr. a \$36.- mínimo	\$	36.000.-
Saldo al 18/12/45 442.200 gr. a \$36.- "	\$	15.919.200.-
a oro \$ 5,4627	oro \$	2.415.605.94
a U.S.\$ 1,125275652	U.S.\$	497.596.85
Ventas de Certificados - Dólares Dcto. 2829		
Total emitido U.S.\$ 2.193.000.- a \$26.8602548 precio medio	\$	58.904.538.80
Saldo al 11/12/45 U.S.\$ 2.187.000.- id.	\$	58.743.377.25
Riq. el 14/12/45 U.S.\$ 109.700.- id.	\$	2.946.569.95
Saldo al 18/12/45 U.S.\$ 2.077.300.- id.	\$	55.796.807.30
Ventas de Certificados - Dólares Dcto. 4532		
Total emitido U.S.\$ 1.420.580.- a \$31.-	\$	44.037.980.-
Saldo al 18/12/45 sin variación U.S.\$ 1.213.700.- a \$31.-	\$	37.624.700.-
En £ vendidas por el Banco Londres		
Saldo al 18/12/45 sin variación £ 1.800.000.-		
Segun convenio con la Caja de Amortización U.S.\$ 25.- Int. 3 1/2% anual.		
Saldo al 18/12/45 sin variación	U.S.\$	2.171.027.99

E.W. Kemmerer

Fallecimiento. - Nota de pésame. - El señor Presidente manifestó que deseaba dejar testimonio a pesar que ha causado al Consejo y a la Mesa Directiva de la institución el sensible fallecimiento del señor E.W. Kemmerer, que presidió la misión de financistas norteamericanos que vino a Chile en 1925 y que organizó el Banco Central, estudió la Ley General de Bancos y la Ley Orgánica de Presupuestos.

El señor Presidente propuso enviar una nota de pésame a la Universidad de Princeton, institución a la que pertenecía el señor Kemmerer y a la que prestó durante muchos años señalados servicios.

El Directorio aprobó la indicación del señor Presidente.

Sección de Previsión del Banco Central de Chile Designación de representante en su Junta Administrativa. - Sr. Ricardo Searle. - Se dió cuenta que el 31 de Diciembre termina el período del Sr. Ricardo Searle, que representa al Directorio en la Junta Administrativa de la Sección de Previsión del Banco Central de Chile.

El señor Presidente propuso reelegir al señor Searle para dicho cargo.

Así se acordó.

Asociación de Jubilaciones y Monte Designación de representante en su Junta Directiva. - Sr. Ricardo Searle. - Se dió cuenta que el 31 de Diciembre termina el período del señor Ricardo Searle, que representa al Directorio.

pios Para los Empleados del Banco Central de Chile

del Banco en la Junta Directiva de esta organización.

El señor Presidente hizo indicación para reelegir al señor Searle por un nuevo período ordinario.

Así se acordó.

Empleados del Banco

Vota de agradecimiento. Se leyó la comunicación de fecha 19 de Diciembre, dirigida al señor Gerente por el Delegado del Personal del Banco, señor Ricardo Rodríguez, en la que le ruega expresar al Directorio los agradecimientos de los empleados por los acuerdos que ha adoptado últimamente, destinados a mejorar su situación económica.

Convenios Monetarios y Financieros de Bretton Woods

Cable recibido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. - Estado de la discusión del proyecto de ley en el Congreso. - Se dió cuenta que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha transmitido al Banco, en forma extrasficial, el cable del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que fue en su conocimiento la Embajada de ese país en Chile, relacionado con las medidas que adoptará ese país para inscribir los acuerdos de Bretton Woods, ceremonia que tendrá lugar el 27 de Diciembre próximo en Washington.

Se leyó dicho cable.

El señor Gerente manifestó que hoy de 10 a 12 de la noche tendrá lugar una reunión de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para continuar el estudio de los Convenios de Bretton Woods y del proyecto de ley que los aprueba.

El Ministro de Hacienda le ha informado que espera que la Comisión de Hacienda apruebe esta noche estos acuerdos, para que sean conocidos cuanto antes por la Cámara de Diputados y continúe rápidamente su tramitación constitucional ante el Senado, con el objeto de que si es posible sean aprobados antes del 31 de Diciembre próximo.

Instituto de Crédito Industrial

Posibilidad de préstamos del Banco Central para atender la adquisición de maquinaria industrial. - El señor Dávila manifestó que en su carácter de representante del Banco en el Consejo del Instituto de Crédito Industrial, deseaba consultar al Directorio sobre la posibilidad de que el Banco Central le facilite préstamos a ese organismo, para que atienda las solicitudes de crédito que le presenten los industriales con el propósito de renovar su maquinaria aprovechando el término de la guerra, lo que les permitirá adquirir nuevos elementos en buenas condiciones que contribuyan a una producción más eficiente.

El Instituto tendría el propósito de solicitar del Banco préstamos hasta el monto de \$50.000.000.-, que le permiten las Leyes Nos. 5.185 y 6.824. Recordó que los actuales créditos que el Banco le ha otorgado al Instituto en cumplimiento a esas leyes alcanzan a \$30.000.000.-, de modo que el margen disponible para el objetivo indicado es de sólo \$20.000.000.-

El Instituto desearía que estas operaciones destinadas a facilitar la renovación de maquinaria para las industrias se realizaran en condiciones de plazo más favorables que las que rigen actualmente los préstamos del Banco con ese organismo, con el objeto de permitir a los industriales servir estos créditos

con más holgura.

Expresó que los préstamos que el Banco otorga al Instituto actualmente se desarrollan en un plazo de 2½ años con abonos trimestrales del 10%.

Se ha visto en el Instituto que este plazo de 2½ años resultaría en muchos casos estrecho y convendría, ateniéndose a las modalidades de cada caso, desarrollar estas operaciones dentro de un plazo máximo de 5 años. Además, durante el 1º y 2º años las amortizaciones podrían ser mínimas para que el industrial que recién ha instalado su nueva maquinaria no se vea apremiado por un servicio demasiado oneroso.

Los préstamos que se otorgaren con estas modalidades servirían a los industriales tanto para adquirir nueva maquinaria en el país a firmas importadoras, como para comprar divisas a fin de atender el pago de elementos que hubieren comprado en el extranjero.

El Directorio, después de estudiar los antecedentes de esta operación y otros actos de ella, facultó al señor Dávila para expresar al Instituto de Crédito Industrial que es inconvenientes para otorgarle créditos, dentro del margen legal, con el objeto de permitir a los industriales renovar su maquinaria, operaciones que se efectuarán en las condiciones y modalidades a que se ha referido en esta sesión.

Acuña-
ción de Barras
de Oro de Producción
Nacional Adquiridas
por el Banco a la Ca-
sa de Moneda o Cam-
biadas por Monedas
de la Reserva del Ban-
co.

Cartas cambiadas con la Casa de Moneda. - Se dió cuenta que en sesión N° 951 de 7 de Noviembre el Directorio del Banco acordó ordenar a la Casa de Moneda la acuñación de monedas con las barras de oro de producción nacional que han pasado a propiedad del Banco.

En cumplimiento de ese acuerdo, por cartas de 16 de Noviembre y de 11 de Diciembre, se ordenó a la Casa de Moneda la acuñación de monedas de oro de \$100.- por \$81.836.400.- con las barras de oro de producción nacional a que se ha hecho referencia.

Se ha recibido la nota N° 1.407 de 17 de Diciembre de la Casa de Moneda, en la que manifiesta que por diversas condiciones de orden técnico no le será posible iniciar esta acuñación hasta Abril o Marzo del próximo año. Por esta causa solicita que el Banco le proporcione mil kilos de oro en barras finas, con lo cual podría entregar \$4.000.000.- en monedas en el mes de Enero venidero.

Se leyó la carta de la Casa de Moneda.

El señor Gerente manifestó que no era partidario de acceder a lo que solicita la Casa de Moneda en la carta leída.

Recordó que el propósito que tuvo en vista el Directorio al ordenar la acuñación de monedas con las barras de oro de producción nacional adquiridas por el Banco, fue obtener un control sobre las leyes de finos de las barras de oro que ha recibido de su servicio, evitando en esta forma el envío de este oro a los Estados Unidos para su ensaye y refinación.

El Banco no tiene interés por el momento en que esta acuñación se realice con rapidez, por cuanto tiene monedas de oro disponibles que le permitirán atender las necesidades en el curso de los próximos meses.

Por estas consideraciones el Gerente propuso al Directorio mantener su acuerdo anterior y no acceder a lo pedido por la Casa de Moneda en su carta de 17 de Diciembre.

Así se acordó

Caja de Amortización

Canje de bonos fiscales 7%-1% del Banco Central por bonos fiscales 7-2% de la Empresa de Tran-

parte Colectivo. - El señor Gerente manifestó que la Caja de Amortización le ha pedido consultar al Directorio sobre la posibilidad de efectuar una operación de canje de bonos fiscales del 7-1% de propiedad del Banco, por bonos fiscales del 7-2% pertenecientes a la Empresa de Transporte Colectivo.

La operación de canje ascendería a \$12.000.000.- nominales y el Banco entregaría sus bonos, estimados a \$4.- y recibiría los otros bonos a \$7.-

El señor Gerente manifestó que para el Banco la operación no ofrecía ventajas y tenía el inconveniente de que los bonos fiscales de la Empresa de Transporte Colectivo de 7-2% no se cotizaban actualmente en el mercado.

El señor Izquierdo dijo que los bonos del 7-2% que recibiría el Banco tenían la ventaja de que gozaban de una mayor amortización, lo que permitiría al Banco recoger su valor en menor tiempo.

El señor Gerente expresó que esa ventaja estaba compensada con el mayor precio que el Banco debería pagar por estos valores.

El Directorio, impuesto de estos antecedentes, autorizó al Gerente para manifestar a la Caja de Amortización que no tiene interés en la operación de canje de bonos que ha propuesto.

Rancho del Personal

El señor Gerente manifestó que deseaba consultar al Directorio sobre la situación que se ha producido por el aumento del costo del rancho que proporciona el Banco a su personal de empleados y obreros.

Se refirió a que en Comité de Directores N° 742 de 30 de Septiembre de 1942, se fijó una cuota de \$120.- por empleado para atender este gasto. Esta cuota asciende en la actualidad en total a \$17.880.- mensuales. Con esta cuota se proporciona almuerzo y onces a todo el personal y, además, desayuno a una parte de la cuadrilla de buses, todos los que hacen un total de 174 personas.

Al fijar la cuota sólo se tomó en cuenta a los empleados del Banco y no se consideró el personal de obreros, al que también se proporciona este beneficio.

Esta circunstancia y el alza experimentada por el costo de la vida, han ido produciendo un déficit mensual que alcanza a la fecha a \$27.120.- mensuales.

Este déficit se ha ido cubriendo con la autorización que para ello se le concedió en el Comité de Directores a que ha hecho referencia. El hecho de que todos los meses haya necesidad de suplementar la cuota lo ha obligado a solicitar del Directorio que fije una cuota superior para atender este gasto.

Después de conocer otros antecedentes relacionados con este asunto, el Directorio fijó una cuota de \$50.000.- mensuales para atender el rancho del personal de empleados y obreros del Banco, pudiendo excederse de esta cifra si fuere necesario en cuyo caso se dará cuenta al Comité de Directores respectivos.

Acciones

Traspasos. - De acuerdo con el Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones.

N°

Vendedor

Aceptante

1 Luis Baras Mena (Luc.)
 1 Alejandro Montero Guzmán
 se levantó la sesión.

Pedro Marín Alemany
 Francisco Friedmann Seckel

Q

Luigi Manin

Francisco Seckel

Not. popular.
 -frente de

Francisco Seckel

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]